

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao 25 ABR 2012



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 050-2012

Callao, 25 de abril de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, cada año el 2 de Mayo, se conmemora el combate naval de 1866, entre la escuadra española y los combatientes peruanos y extranjeros que la derrotaron anulando su intento de reconquistar al Perú y a América para el sistema colonial español;

Que, la Ciudad del Callao, sus instituciones y sus pobladores tuvieron activa participación en los eventos históricos de esta gesta de trascendencia continental, por lo cual recordar esta fecha es conmemorar la valentía y la heroicidad de los chalacos que defendieron la independencia del Perú y de América del yugo colonial; por lo cual esta fecha es de vital importancia y digna de recordarse y celebrarse por la población chalaca;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Expresar el saludo del Concejo Municipal Provincial del Callao al pueblo chalaco, descendiente y heredero de aquellos valientes héroes, que con su arrojo y sacrificio, el 2 de Mayo de 1866, sellaron la libertad del Perú y de América del yugo colonial español.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE